

DECRETO N°: 255/13.-

Ramallo, 25 de febrero de 2013.-

VISTO:

La necesidad por parte de este Cuerpo Legislativo de contar con información relacionada con la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y acerca del funcionamiento del Ente Descentralizado Hospital José María Gomendio; y

CONSIDERANDO:

Que es este sentido este Cuerpo ha creído conveniente que la forma de hacerse de la información es a través de una convocatoria al recinto de este Honorable Cuerpo a los funcionarios con responsabilidad en el Área;

Que por encontrarse de este Cuerpo fuera del Período Ordinario de Sesiones, corresponde convocar a una Sesión extraordinaria para dar tratamiento a dicha requisitoria;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

DECRETA

ARTÍCULO 1º) Convocar a **SESIÓN EXTRAORDINARIA** para el día martes 05 de Marzo ----- de 2013 en el horario de las 10.00 horas, contando con la participación de funcionarios del Área de Obras y Servicios Públicos y del ente Descentralizado Hospital José María Gomendio.-----

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 25 DE FEBRERO DE 2013.-----